ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 76
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"CON EL OBJETIVO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SEÑORA JESSICA SANTANA MEJÍAS, PARA CUBRIR GASTOS DE EVALUACIÓN MÉDICA DE SU HIJO MICHAEL GABRIEL GONZÁLEZ SANTANA; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<*>>>>>>>

POR CUANTO: Hemos recibido una solicitud de donativo por parte de la Sra. Jessica Santana Mejías para poder llevar a su hijo Michael Gabriel González Santana al Miami Children's Hospital, que será evaluado por un urólogo y por un nefrólogo;

POR CUANTO: El niño Michael Grabriel González Santana cuenta con tan sólo un año y siete meses de edad y tiene una condición de insuficiencia renal crónica severa, condición que agrava su problema de crecimiento y le causa anemia;

POR CUANTO: Michael Grabriel González Santana debe viajar lo antes posible al Miami Children's Hospital ya que en Puerto Rico no cuentan con el equipo necesario para atender la condición de Michael;

POR CUANTO: El deseo de nuestro Honorable Alcalde de Ponce es ayudar a todos los ciudadanos ponceños y en particular a nuestros niños y reconoce que es un gran acto de justicia el brindarle la ayuda necesaria a la Sra. Jessica Santana Mejías para que puedan tener estabilidad emocional y la preservación de la vida del niño Michael Grabriel González Santana;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **DOS MIL ($2,000.00) DÓLARES** a la Sra. Jessica Santana Mejías para cubrir costos de evaluación de su hijo Michael Grabriel González Santana en el Miami Children's Hospital. Dicho donativo será entregado a la Sra. Jessica Santana Mejías, teléfono 841-8277.

SECCIÓN SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCION TERCERA: La Oficina de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimentos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION CUARTA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCION QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS // DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 12 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2000.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
Alcalde

DCS/imvo

Res Don Michael Gabriel Gonzalez 8sept00 imvo.wps

Revisado por: W.T.T.

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 76,** Serie de 2000-2001, **"CON EL OBJETIVO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SEÑORA JESSICA SANTANA MEJÍAS, PARA CUBRIR GASTOS DE EVALUACIÓN MÉDICA DE SU HIJO MICHAEL GABRIEL GONZÁLEZ SANTANA; Y PARA OTROS FINES"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 11 de septiembre de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 11 de septiembre de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 12 de septiembre de 2000, y éste la firmó el día martes, 12 de septiembre de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 12 de septiembre de 2000.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvo